

1 TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-022-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL” (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS) PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO”. CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.

Toluca, Estado de México, 08 de febrero de 2016.

I. ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe C.P. Manuel Zenón Bernal Abarca con conocimiento técnico y condiciones para llevar a cabo los Trabajos de Testigo Social Independiente; informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-022-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL” (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS) PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**”.

Mediante oficio No. **201B18402/827/2015** de fecha 01 de diciembre de 2015, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por conducto del Departamento de Compras y Adjudicaciones, me invito para participar como Testigo Social en el procedimiento de licitación que se informa y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, en su cimiento para una Seguridad Integral, y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso Gubernamental de rendición de cuentas, se contribuya a transparentar la gestión Gubernamental.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron, referentes a la adquisición de **“PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL” (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS)** con mi participación de Testigo Social, coadyuvando a que los recursos económicos de los Organismos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, con apego a la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los servidores públicos y licitantes participantes, como lo establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

2

Mi participación como Testigo Social en este procedimiento comprendió el período del 03 al 20 de enero de 2016, este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y demás Instancias Fiscalizadoras.

La responsabilidad del desarrollo de esta licitación pública, del análisis y evaluación de la documentación sustento de este procedimiento, de la emisión de los dictámenes y fallo, así como la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); mi intervención consistió en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la Normatividad aplicable.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Giro comercial: 2211 Productos Alimenticios para Personas.
Subgiro: 2211E Semillas, Abarrotes y Alimentos Industrializados.

PROGRAMAS: “Desayunos Escolares Fríos” y “Raciones Vespertinas”

TIPO DE GASTO: Gasto Corriente y Ramo 33, Ejercicio Presupuestal 2016.

PRESUPUESTO: Oficio No. 203A-0676/2015 13 de octubre de 2015

PROYECTO: Desayunos Escolares
Gasto Corriente: \$ 316'104,005.00
Recursos FAM: Ramo 33 850'000,000.00

TOTAL	1'166,104,005.00
--------------	-------------------------

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Nutrición y Alimentación Familiar; Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares. **(PRAAME).**

NÚMEROS DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 348 y 349.

II. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

3

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

En dicho contexto, mi participación como Testigo Social Independiente consistió en asegurar la confiabilidad y transparencia de las actividades desarrolladas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en relación con:

1. Sesión del Comité de Adquisiciones para análisis y aprobación de las bases de la convocatoria.
2. Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.
3. Venta, Consulta de Bases y Registro.
4. Junta de Aclaraciones.
5. Presentación de Muestras.
6. Acto de presentación, apretura y evaluación de propuestas.
7. Sesiones del Comité de adquisiciones, propuestas para el Dictamen y fallo de Adjudicación.

Estas actividades tuvieron como objetivo el dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y normatividad correspondiente y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A continuación se presentan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión, aprobación y publicación de la convocatoria, la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, revisión de documentos (evaluación técnica, evaluación económica) para emitir el dictamen y fallo de la licitación.

1. DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Por lo que refiere a mi participación como Testigo Social; con el objetivo de revisar y analizar el contenido de las bases para su validación de la Licitación Pública; fui convocado a participar en la Sesión Ordinaria No. 033/2015 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada a las 12:00 horas del día **03 de diciembre de 2015**, en la sala de concursos de la subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, en la que se agotó el siguiente Orden del día:

- i. **Lista de Asistencia y declaración de Quórum.** El Secretario Ejecutivo del Comité declaró la asistencia legal y quorum para iniciar la sesión de comité.
- ii. **Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día.** El Secretario Ejecutivo del Comité presento a consideración los asuntos programados para tomar acuerdos.
- iii. **Asuntos a tratar.** Validación de las bases de la **LPNP-022-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS)**, requeridos por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares.

ACUERDO No. DIFEM CASO-033-003-2015: Con el consenso de sus integrantes y toda vez que no existe otro comentario por parte de sus integrantes, por unanimidad de votos y con fundamento en los ART. 44, 45 fracc. VI y VII, 46, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina procedente continuar con el procedimiento de las bases de la LPNP-022-2015, autorizando las bases correspondientes para su instauración.

- iv. **Asuntos Generales.** Ninguno.

Con motivo de mi intervención en este procedimiento, se analizó y revisó la documentación de la Licitación Pública Nacional número LPNP-022-2015, PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL" (DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS), a petición de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, a través de la Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME), como Unidad Administrativa interesada, con las siguientes partidas:

PRODUCTOS PARA DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y PARA RACIONES VESPERTINAS (PARTIDA ÚNICA)					
No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION	ANEXO
1	PIEZA	117,017,376	70,210,426	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	UNO A-1
2	PIEZA	30,273,152	18,163,891	BARRA DE CEREAL CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-2
3	PIEZA	13,972,224	8,383,334	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-3
4	PIEZA	19,793,984	11,876,390	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-4
5	PIEZA	30,273,152	18,163,891	UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-5
6	PIEZA	22,122,688	13,273,613	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-6
7	PIEZA	30,855,328	18,513,197	COLADO DE FRUTA, PRESENTACION TETRA BRIK DE 65 ML.	UNO A-7
8	PIEZA	30,855,328	18,513,197	GALLETAS INTEGRAL CON ARANDANOS PRESENTACIÓLN DE 30 GRAMOS	UNO A-8
9	PIEZA	13,972,224	8,383,334	BARRA DE CEREALES, CON YOGURT PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-9
10	PIEZA	19,793,984	11,876,390	MIX UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRA EN HOJUELAS PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	UNO A-10
11	PIEZA	22,122,688	13,273,613	MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	UNO A-11

Se verificó que los procesos de la Licitación cumplieran con las disposiciones establecidas en la Código Administrativo del Estado de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Anexos:

ANEXO UNO: Paquete de productos para desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.

ANEXO UNO-A-1 AL UNO A-11: Especificaciones técnicas de los productos.

ANEXO UNO A-12 (Formato de Propuesta Económica)

ANEXO UNO-B: Documentos que deberán presentar los oferentes participantes dentro de su propuesta técnica.

ANEXO UNO-C: Análisis de laboratorio que se mandaran a elaborar a un laboratorio acreditado ante el EMA, de las muestras entregadas por los licitantes para participar en la presente licitación de acuerdo a parámetros indicados en el ANEXO A-1 AL UNO A-11.

ANEXO UNO-D: Puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM.

6 **ANEXO UNO-E:** Aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación.

ANEXO UNO-F: Análisis requeridos al proveedor adjudicado para presentar por producto en cada certificado de calidad al entregar la muestra.

ANEXO UNO-G: Información que deberán contener los certificados de calidad que entregue el proveedor adjudicado.

ANEXO UNO-H: Aspectos sanitarios.

ANEXO UNO-I: Acciones para el monitoreo de la calidad.

ANEXO UNO-J: Calendario de entrega de insumos alimentarios.

ANEXO UNO-k: Domicilios donde se realizara el suministro de productos para desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.

ANEXO DOS: Escrito de ausencia de impedimentos.

ANEXO TRES: Escrito de Identificación de capacidad.

ANEXO CUATRO: Documentación que se solicitara al proveedor adjudicado que no haya

obtenido su cedula de proveedor en el giro correspondiente, al momento de suscribir el contrato.

ANEXO CINCO: Formato documento de inclusión.

ANEXO CINCO BIS: Afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas, pólizas globales o maestras.

ANEXO SEIS: Formato para aclaraciones o comentarios de orden técnico y administrativo.

ANEXO SIETE: Formato para MIPYMES.

ANEXO SIETE BIS: Instructivo para el formato para MIPYMES.

ANEXO OCHO: Documentos requeridos para participar en la Licitación Pública.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL:

Con fecha 04, 05 y 06 de diciembre de 2015, fue publicada la Convocatoria Pública Nacional DIFEM-17, PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL", en dos periódicos y en el portal COMPRAMEX:

7

1. "El Sol de México", de Circulación Nacional, publicado el viernes **04 de diciembre de 2015**. (copia fotostática simple proporcionada por el Depto. de Adquisiciones)
2. Impulso Edomex, de Circulación en el Estado de México. publicado el **04 de diciembre de 2015**. (copia fotostática simple proporcionada por el Depto. de Adquisiciones)
3. <http://compramex.edomex.gob.mx>, publicada el 04 de diciembre de 2015, en el Portal COMPRAMEX.
4. En el domicilio de la Convocante: Avenida General José Vicente Villada No. 451, Colonia Francisco Munguía en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México,

3. VENTA, CONSULTA DE BASES Y REGISTRO:

Para esta Convocatoria se pusieron a disposición de los oferentes interesados, las bases de la convocatoria, mismas que estuvieron disponibles para su venta en Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con un costo de \$5,606.00. (Cinco mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.). Así como, en el portal COMPRAMEX; en la dirección <http://compramex.edomex.gob.mx> únicamente para consulta en impresión de bases y para el caso de adquisición mediante depósito bancario, cheque certificado o transferencia electrónica a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; desde la fecha de su publicación y hasta el 06 de diciembre de 2015, en el horario de atención de 9:00 a 16:00, (para lo cual con fecha 11 de

noviembre de 2015 mediante Gaceta del Gobierno, se habilitaron los días 05 y 06 de diciembre de 2015)

Con motivo de dicha convocatoria, acudieron a adquirir las bases dos empresas domiciliadas:

No. Rec.	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
17077	07/dic./2015	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	D.F.
17070	07/dic./2015	COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S.A. DE C.V.	SN. JUAN DEL RIO QRO.

4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Este acto dio inicio a las 18:00 horas del día 07 de diciembre de dos mil quince, en las Instalaciones de la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México; convocados por el Departamento de Compras y Adjudicaciones mediante oficio 201B18000/0239//2015, con el objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para disipar los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación. Agotando el Orden del Día siguiente:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. OBJETO DE LA JUNTA.
3. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR ESCRITO DE LOS INTERESADOS SOBRE ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.
5. DECLARACION DE QUE SE DIO RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS.
6. DECLARACION DE TERMINACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
7. FIRMA DEL ACTA DE LOS PARTICIPANTES.

8

Esta reunión contó con la asistencia física únicamente del oferente DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., previamente registrado y representada en este acto por el C. Carlos Eduardo Vargas Machuca Ugalde; quien exhibió recibo de ingresos con folio No. 17077, por concepto de pago de bases.

Con motivo de la junta de aclaraciones y en cumplimiento al numeral 2 de la Orden del Día, se expuso brevemente el objetivo de la junta de aclaraciones, indicando los aspectos fundamentales de las Licitación Pública Nacional se dio respuesta a preguntas de orden técnico y/o administrativo formuladas por el licitante y recibidas vía correo electrónico.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.7.2, el importe a cubrir por concepto de análisis de muestras, es de \$ 85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), debiendo realizar el pago en el transcurso del día 08 de diciembre de 2015 en la cuenta 4026100479 del Banco HSBC, CLABE interbancaria 021420040261004794, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

De igual manera se dio lectura a las aclaraciones presentadas por escrito de los interesados, sobre aspectos técnicos y administrativos como de detalla a continuación

ACLARACIONES DE ORDEN TECNICO:

ANEXO 1-F, Análisis requeridos al proveedor adjudicado para presentar por producto en cada certificado de calidad, al momento de entregar la muestra.

Numeral No. 9 Leche semidescremada ultrapasteurizada tetra brik de 250 ml.

En caso de resultar adjudicados en la presente licitación, es factible que nos permitan presentar solo el análisis microbiológico de mesofilos aerobios para este producto, el cual realiza el fabricante en su planta, ya que los demás parámetros microbiológicos que solicita la convocante (mesofilos anaerobios, termófilos aerobios y termófilos anaerobios), se tendrían que mandar a realizar a un laboratorio acreditado en 21 días naturales y de acuerdo con la presente licitación en el punto 1.12.1 del ANEXO 1 B, se deben presentar con doce días hábiles de anticipación las muestras para su liberación, por lo cual se tendría que tener la programación con dos meses de anticipación y retener inventarios de producto terminado para cumplir cabalmente con lo solicitado. ¿Es factible nuestra petición?

RESPUESTA: Se aclara al oferente que no es procedente su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en bases.

9

ACLARACIONES GENERALES.

1. Técnicamente las propuestas podrán ser desechadas en la etapa de análisis, evaluación y dictaminación que realizará el Comité de Adquisiciones Y Servicios, cuando no se especifiquen las características para la adquisición de Productos para los Programas Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, de acuerdo a las especificaciones del ANEXO 1; Así mismo, cuando dejen de considerar las especificaciones y características técnicas derivadas de esta Junta Aclaratoria, en el caso en que en esta se establezcan.
2. Únicamente se recibirán las propuestas que hayan cumplido, en lo general los requisitos y lineamientos establecidos en las bases y Junta de Aclaraciones.
3. Señalar de manera textual y completa las condiciones comerciales y económicas, las cuales deben ajustarse estrictamente a lo indicado en los puntos número 1.3 y 1.4 de las bases correspondientes, y a lo establecido en relación con ellas en esta Junta.
4. Contener la firma del propietario o representante legal en cada una de las fojas de las propuestas y anotar en la última hoja la firma autógrafa con el nombre completo del propietario o representante legal; debiéndose entender como propuesta las que



contienen la descripción de las partidas cotizadas, así como las condiciones comerciales y de pago.

Se les reiteró a los Licitantes que los documentos oficiales, deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple para su debido cotejo, los cuales deberán ser anexados dentro de sus propuestas.

Así también se exhortó a los oferentes asistentes, para que realizaran algún comentario adicional, respecto del presente acto de aclaraciones, a lo cual manifestaron en forma expresa y voluntaria, que han sido aclaradas todas las dudas formuladas tanto en el aspecto técnico como administrativo, y agregaron, estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos expuestos en la junta aclaratoria.

Concluido el acto, se entregó copia simple del acta de aclaraciones debidamente firmada a los asistentes.

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Este acto se llevó a cabo el día 08 de diciembre de 2015, en un horario de 12:00 a 15:00 hrs. En la Unidad de Control de Calidad de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, Se presentó el representante legal de la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., para entregar sus muestras debidamente relacionadas con el número de licitación pública, descripción de los productos y razón social en una muestra de 60 piezas; para su análisis y evaluación de la propuesta técnica y análisis de laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), las cuales deberán cumplir con las características y especificaciones de presentación, sensoriales, microbiológicas, fisicoquímicas, materia extraña, contaminantes químicos, vida de anaquel, características de empaque, impresos de empaque, embalaje, aditivos permitidos, entre otros.

10

No.	PRODUCTO	MARCA	PIEZAS MUESTRA
1	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML.	ALPURA	60 PZAS.
2	BARRA DE CEREAL CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	NANY	60 PZAS.
3	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.
4	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	GAPP NUTRICION	60 PZAS.
5	MIX DE UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRA EN HOJUELA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.

6	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	NUTRIWELL	60 PZAS.
7	COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA BRIK DE 65 ML.	DIFRUTA	60 PZAS.
8	GALLETAS INTEGRAL CON ARANDANOS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	VIDASA	60 PZAS.
9	BARRA DE CEREALES CON YOGURT, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS.	NANY	60 PZAS.
10	MIX DE UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRA Y HOJUELAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	LA SAN MARQUEÑA	60 PZAS.
11	MINI GALLETAS INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS,	VANESSA	60 PZAS.

Al inicio del horario y fecha establecida en las bases de licitación, fue el único licitante que se registró, presentó y que cumplió con la entrega de muestras.

6. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Una vez publicada la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPNP-022-2015 PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTOS EN GENERAL", adquirieron y recogieron las Bases de la Licitación dos Empresas Nacionales.

11

Realizada la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas Técnicas y Económicas, el día 10 de diciembre de 2015 a las 16:00 hrs., la cual tuvo verificativo en la Sala de Concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México con el objeto de llevar a cabo y agostar el siguiente orden del día:

1. Declaratoria del Inicio del Acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
5. Apertura de Propuestas Técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas,
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de Propuestas Económicas.
9. Revisión cuantitativa de propuestas Económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de Contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

Se llevó a cabo el registro de asistencia de los oferentes asistentes y solicitaron a la única empresa asistente, la entrega de las propuestas pronunciando en voz alta su nombre o razón social, contado con la participación de:

No. Reg.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V	CARLOS EDUARDO VARGAS MACHUCA UGALDE

De las dos empresas que adquirieron las Bases de Licitación, únicamente la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. se presentó a este acto.

La Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones solicito al oferente participante la entrega de su oferta técnica y económica debidamente cerrada y por separado, quien bajo la presencia de los servidores públicos y oferente inicio su apertura con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento.

Revisada, analizada y validada la propuesta técnica y económica, los integrantes del Comité determinaron el cumplimiento y aceptación de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases concursales referentes a las características y especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO-B, pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

Al concluir la lectura de los documentos referidos en los anexos, se enumeran y rubricaron las hojas del licitante, mientras los representantes del Comité hacen el análisis y evaluación de las propuestas, comunicándole al oferente que el día 18 de diciembre a las 18:00 hrs. En la misma sala de concursos, se dará a conocer el fallo en Juntas Pública.

12

7. DE LA REVISIÓN DEL DICTAMEN Y ELABORACIÓN DEL FALLO

En la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el **18 de diciembre de 2015 a las 17:00 hrs.**, en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema DIFEM el Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema del DIFEM emitió el **dictamen de adjudicación No. 026-LPN-2015 en favor de: DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** con fundamento en lo dispuesto en el numeral 35 fracción VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral 82 inciso I) y 89 de su Reglamento; tomando en consideración lo siguiente:

1. **Propuesta técnica** que consta de 309 fojas y fue aceptada para aperturar su propuesta económica ya que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, así como los requisitos, lineamientos y demás especificaciones solicitadas en términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 6.2. de las Bases respectivas.
2. **Propuesta económica** que consta de 68 fojas en la que se incluye una partida única, integrada por 11 conceptos con un Importe Máximo total de **\$ 1,156,853,573.12 (Un mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos 12/100 m.n.)** y un importe total Mínimo de **\$ 694'112,141.47 (Seiscientos noventa y cuatro millones ciento doce mil ciento cuarenta y un pesos**

47/100 m.n). y es aceptada ya que cumple con los requisitos, lineamientos y demás especificaciones solicitadas en términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 6.2. de las Bases respectivas.

Hecha la revisión y evaluación técnica y económica de las dos propuestas del oferente que registro su participación y con fundamento en lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; tomando en consideración la Normatividad en la materia, se elaboró y emitió el dictamen de adjudicación **No. 022-LPN-2015.**

3. Como resultado de la evaluación técnica y económica, se informó al oferente participante que la licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de adquisiciones y Servicios del DIFEM, en favor de: **DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** un Importe Máximo total de **\$ 1,156,853,573.12 (Un mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos 12/100 m.n.)** y un importe total Mínimo de **\$ 694'112,141.47 (Seiscientos noventa y cuatro millones ciento doce mil ciento cuarenta y un pesos 47/100 m.n.)** detallados de la siguiente manera:

PRODUCTOS PARA DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y PARA RACIONES VESPERTINAS

No. DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO I.V.A. / I.E.P.S. INCLUIDO	TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	TOTAL CANTIDAD MÍNIMA
1	PIEZA	117,017,376	70,210,426	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TETRA-BRIK, PRESENTACIÓN DE 250 ML. MARCA ALPURA.	4.21	\$ 492,643,152.96	\$ 295,585,893.46
2	PIEZA	30,273,152	18,163,891	BARRA DE CEREALES CON ARÁNDANO, NUEZ Y ALMENDRA, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS. MARCA NANY.	2.28	69,022,786.56	41,413,671.48
3	PIEZA	13,972,224	8,383,334	MIX UVA PASA CON ARÁNDANO Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS. MARCA NURIWELL.	4.04	56,447,784.96	33,868,669.36
4	PIEZA	19,793,984	11,876,390	BARRA DE GRANOLA CON PASAS, PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS. MARCA GAPP NUTRICION.	2.28	45,130,283.52	27,078,169.20
5	PIEZA	30,273,152	18,163,891	MIX UVA PASA, PIÑA Y PAPAYA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS. MARCA NUTRIWELL.	4.08	123,514,460.16	74,108,675.28
6	PIEZA	22,122,688	13,273,613	CACAHUATE, UVA PASA, PAPAYA Y MANZANA DESHIDRATADAS, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS. MARCA NUTRIWELL.	3.51	77,650,634.88	46,590,381.63
7	PIEZA	30,855,328	18,513,197	COLADO DE FRUTA, PRESENTACIÓN TETRA BRIK DE 65 ML. MARCA DISFRUTA.	2.98	91,948,877.44	55,169,327.06
8	PIEZA	30,855,328	18,513,197	GALLETAS INTEGRAL CON ARANDANOS PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS. MARCA VIDASA.	2.03	62,636,315.84	37,581,789.91
9	PIEZA	13,972,224	8,383,334	BARRA DE CEREALES, CON YOGURT PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS. MARCA NANY.	2.64	36,886,671.36	22,132,001.76
10	PIEZA	19,793,984	11,876,390	MIX UVA PASA, PIÑA, PAPAYA DESHIDRATADAS Y ALMENDRA EN HOJUELAS PRESENTACIÓN DE 30 GRAMOS. MARCA LA SAN MARQUEÑA.	3.19	63,142,808.96	37,885,684.10
11	PIEZA	22,122,688	13,273,613	MINI GALLETA INTEGRAL TIPO LETRA, PRESENTACIÓN SOBRE DE 30 GRAMOS.	1.71	37,829,796.48	22,697,878.23
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA						\$1,156,853,573.12	\$ 694,112,141.47

Los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.)

Todos los productos están gravados con el I.E.P.S., excepto la Leche semidescremada ultrapasteurizada tetra-brik, presentación de 250 ml., y colado de fruta presentación tetra-brik de 65 ml.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE MUESTRAS:

Conforme a lo estipulado en las bases de la licitación en el Anexo UNO-C, punto No. 5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y MUESTRAS 5.7, INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, 5.7.2, entregados el día 08 de diciembre de 2015 de 12:00 a 15:00 hrs la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; mediante oficio No. 201B13000/1725/2015 del 18 de diciembre de 2015, remite informe técnico correspondiente a las muestras presentadas por la oferente DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V que consta de un Anexo de 44 fojas útiles en papel membretado de la empresa ESIANLAB, S.C., integradas en el oficio arriba referido con folios del 272 al 283 sobre el análisis de: alimentos, agua, bebidas, cosméticos, agroindustria, etiquetado nutrimental, asesoría y cursos que contiene el informe de resultados recepcionados de once productos a suministrar para el Programa de Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas. Derivado de la comparación y análisis de los resultados de laboratorio **“se dictamina que los productos cumplen con las característica solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación (presentación, color, olor, sabor, características microbiológicas físicoquímicas, nutrimentales, aspecto, entre otros), otorgando su aval de aceptación de estos productos”**.

14

Cabe precisar que en este acto solo se exhibieron copias simples de los resultados de laboratorio emitidos por **ESIANLAB, S.C.** por lo que no fue posible realizar el cotejo contra su original, con firma autógrafa de la Bióloga María del Carmen Badillo Martínez.- Signataria Autorizada.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determino que la propuesta económica presentada por el oferente, en comparación con el precio de referencia y previo estudio de mercado, no es procedente llevar a cabo el procedimiento de contraoferta y **RESOLVIO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 5, 26, 29, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracciones V, VI, y VII, 86, 87 y 88 de su Reglamento de **determinó procedente adjudicar a la empresa DESPENSAS Y PROVISIONES DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPNP-022-2015 (PRESENCIAL) REFERENTE A LA ADQUISICION DE “PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL (DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y RACIONES VESPERTINAS).**

Con fundamento en el numeral 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se notificó al proveedor el Fallo de adjudicación emitido por la Dirección de Finanzas, Planeación, firmando y dándose por enterado, entregándose copia simple del acta de fallo de adjudicación al representante legal de la empresa.

En seguimiento al procedimiento licitatorio y con el objetivo de dar cumplimiento a los Anexos **UNO-D (Puntos de seguridad alimentaria requeridos necesariamente en las empresas productoras de alimentos para el DIFEM), Anexo UNO-E (aspectos sanitarios que deben cumplir las unidades vehiculares de la empresa adjudicada, para el transporte de los bienes objeto de la presente licitación), Anexo UNO-H (Aspectos sanitarios)**, la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración mediante oficio No. 201B18000/016/2016 del **08 de enero de 2016** me informo de la visita a la empresa del **proveedor adjudicado; "Despensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V."** el día **11 de enero de 2016 a las 11:00 horas**, en coordinación con la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, en la cual **se pudo constatar en cumplimiento a los puntos** arriba citados en materia de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares y aspectos sanitarios en las instalaciones generales de almacenaje, sistemas de control de plagas, identificación de racks, de áreas, tarimas, estibas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales, Control de la Calidad, procedimientos y formatos de control de materia prima y certificados de calidad ISO.

15

Con fecha **19 de enero de 2016 a las 11:00 horas** se realizó visita de verificación a las instalaciones de la empresa "**Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V.**" en la cual se **pudo constatar en cumplimiento a los puntos** arriba citados en materia de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares y aspectos sanitarios en las instalaciones generales de almacenaje, sistemas de control de plagas, identificación de racks, de áreas, tarimas, estibas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales, Control de la Calidad, procedimientos y formatos de control de materia prima y certificados de calidad ISO.

De igual manera el **20 de enero de 2016 a las 11:00 horas** se realizó visita de verificación a las instalaciones de la empresa "**Industria de Alimentos Nutriwell, S.A. de C.V.**" en la cual se **pudo constatar en cumplimiento a los puntos** arriba citados en materia de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares y aspectos sanitarios en las instalaciones generales de almacenaje, sistemas de control de plagas, identificación de racks, de áreas, tarimas, estibas, pasillos libres para un adecuado flujo de materiales, Control de la Calidad, procedimientos y formatos de control de materia prima y certificados de calidad ISO.

En general la actitud observada por el licitante y respecto a la autoridad fue de respeto en lo que se refiere al proceso de licitación, en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, respecto al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.

Así mismo debe señalarse que hasta el acto de fallo no hubo ninguna inconformidad presentada por los licitantes que adquirieron las bases, en los términos de las Bases de la Licitación o de la Legislación aplicable.

Como Testigo Social, acompañé al Comité y al Licitante en prácticamente todas las reuniones a que fueron convocados, tanto en las reuniones previstas en las Bases de la Licitación, como en las convocadas con carácter extraordinario. Recibí toda clase de facilidades por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para cumplir con mi cometido y tuve acceso a la documentación presentada por el licitante, sobre todo en las etapas de evaluación técnica y económica. Así mismo, tuve acceso a la metodología establecida para las evaluaciones de las propuestas y comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas.

III. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.

Con el objetivo de transparentar los procedimientos de Licitación pública y coadyuvar a eficientar su control y cumplimentar las bases de licitación es recomendable:

1. Con el objeto de conocer la **planeación y programación** racional de las necesidades y recursos del Organismo en los procedimientos de adquisiciones y servicios, contenidas en el Capítulo II; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento Título segundo; es importante verificar su cumplimiento a través del **Programa Anual de Adquisiciones**, lo cual de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios con No. de Folio **348 y 349**, lo registra como un **REQUERIMIENTO NO PROGRAMADO**, aun cuando se trata de un **PROGRAMA SUSTANTIVO** como lo es “**DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y RACIONES VESPERTINAS**” y este **NO SE INCLUYE EN LA PLANEACION ANUAL DE ADQUISICIONES**.
2. Mediante oficio No. **203A-0676/2015 de fecha 13 de octubre de 2015**, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en base al **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016**, se da constancia que los recursos se encuentran contemplados en éste, con el **objetivo de dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos**; sin embargo la **Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios** fue ingresada al Departamento de Programación y Adquisiciones dependiente de la subdirección de Recursos Materiales hasta el **30 de Noviembre de 2015**, lo que ocasiona un **desfase o aplazamiento de 47 días** en la fecha de inicio del procedimiento de Licitación y consecuentemente atender oportuna y eficientemente los requerimientos de las Áreas Usuarias y con ello evitar la habilitación de días y horas inhábiles.

-
3. Corresponde al Área Usuaria; **Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar** del Sistema DIFEM, revisar y actualizar de manera exhaustiva el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y RACIONES VESPERTINAS DE 462,926** (cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos veintiséis) que se registra anualmente, y con ello determinar el número de raciones en cantidades máximas y mínimas que permita el ejercicio de los recursos sujetos a la disponibilidad presupuestaria de manera eficaz y eficiente del Año fiscal 2016; lo anterior debido a que los requerimientos de la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios **NO REGISTRA VARIACION ALGUNA** con respecto al ejercicio inmediato anterior.

IV. CONCLUSIONES:

Mi responsabilidad consiste y se limita a emitir un testimonio en mi capacidad profesional independiente y como Testigo Social para ejercer la función de atestiguar, sobre los procedimientos seguidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para la ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL”, en términos de legalidad; en consecuencia mi testimonio no implica que hubiera participado en la organización y evaluación del procedimiento de contratación o adquisición, ni en la opinión sobre los resultados.

17

De los procedimientos que testimonié obtuve evidencia suficiente, que me permiten afirmar que se realizaron conforme a lo establecido y dispuesto en el Código Administrativo del Estado de México, así como, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, las bases de licitación y convocatoria pública nacional y los lineamientos que regulan mi participación como testigo social.

1. Tuve oportunidad de participar en la Licitación Pública Nacional convocada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS; SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL”, y con base en mi atestiguamiento, no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y de las disposiciones legales que le aplican al DIFEM, o bien que no se haya asegurado al Estado y al Organismo las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.
 2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de sus funcionarios siempre otorgó al Testigo Social todo género de facilidades para acompañar a los licitantes durante todo el procedimiento de la licitación, para el
-
- 

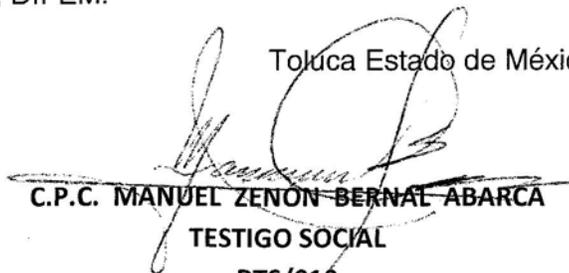
acceso a toda clase de información y documentación tanto de las Juntas de Aclaraciones, como de la metodología y evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de los participantes que finalmente lo hicieron.

3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México se mostró atento y flexible para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los licitantes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron a la realidad las Bases de la Licitación sin descuidar el interés público del proceso.
4. Igualmente el establecer como indicador principal en la evaluación técnica y económica el precio de los productos y sus especificaciones técnicas, de seguridad alimentaria, aspectos sanitarios de las unidades vehiculares, certificados de calidad producto y las garantías de servicio para la decisión del fallo, parece sumamente adecuado al interés público, ya que toma en cuenta los elementos y requisitos solicitados, dentro de los parámetros fijados.
5. Resta por señalar, la importancia que tendrán la vigilancia y el control de la entrega y suministro oportuno de las dotaciones y raciones vespertinas para evitar situaciones irregulares y que deberán ejercer los órganos internos de control y vigilancia correspondientes.
6. En mi opinión y de acuerdo con la experiencia en estos procedimientos, la metodología observada por los funcionarios responsables de su realización y los resultados obtenidos, me permiten afirmar que están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, y en general cualquier persona interesada, en participar en la adquisición podrá hacerlo con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

18

Se entrega un ejemplar de este testimonio a la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, DIFEM.

Toluca Estado de México; 08 de febrero de 2016.


C.P.C. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA

TESTIGO SOCIAL

RTS/010

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.